

DIGITAL

FRUTERA DEL PACIFICO S.A. PACIFRUIT

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

Sr. **MAURO LENIN QUITO OCHOA**, por los derechos que represento de la compañía **FRUTERA DEL PACIFICO S.A. PACIFRUIT**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, tengo a bien indicar y solicitar a Usted lo siguiente:

Que en relación a la información requerida sobre los Accionistas Extranjeros, me permito indicar a usted que, para los efectos legales correspondientes, deberá tenerse como remisa por los años 2.009, 2.010, 2.011, 2.012 y 2.013 a la compañía **J.R. PRODUCE CO.**, con domicilio en los Estados Unidos de América, toda vez que la prenombrada compañía no ha remitido la información a la que se refiere el artículo 13 de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, publicada en R.O. 591 del 15 de mayo del 2.009.

En virtud, solicito a usted se sirva oficiar en el sentido al Departamento de Registro de Sociedades y emitir el tirulo de crédito correspondiente por la multa que se ha generado.-



Sr. Mauro L. Quito Ochoa
p. **FRUTERA DEL PACIFICO S.A.**
PACIFRUIT
Expediente. 104821



Abg. Patricia V. Velastegui L.
Reg. No. 11.552


Superintendencia de Compañías
RECIBIDO
15 ABR 2014
St. Alejandro León M.
C.A.U.-C.YE

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

15 ABR 2014

RECIBIDO

Hora _____
Firma Patricia V.